

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 109-2022-CO-UNJ

Jaén, 18 de marzo del 2022

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 18 de marzo del 2022, Oficio N° 045-2022-UNJ-P/OCRI de fecha 09 de marzo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Con Oficio N° 045-2022-UNJ-P/OCRI de fecha 09 de marzo del 2022, la Directora de Cooperación y Relaciones Internacionales hace de conocimiento a Presidente de la Comisión Organizadora que desde el 2021 se viene coordinando la firma del convenio marco con PROTOS Ecuador, NCI Perú, NCI Ecuador, Universidad Nacional de Loja-Ecuador y la Universidad Nacional de Jaén con deseos de concretar acciones de cooperación internacional en la Cuenca Binacional Mayo - Chinchipe con el compromiso de acompañar y participar en el proyecto presentado a la Cooperación Belga al Desarrollo (DGD-Bélgica), de acuerdo a las directrices de Join For Water, donde la UNJ es considerada como co-ejecutora en calidad de socio estratégico. Bajo este contexto, el Señor Heider Solis Carrion de PROTOS comunica la visita de representantes de Bélgica a las instalaciones de los socios de Ecuador y de Perú y dar inicio de manera formal a la ejecución del proyecto, firma de convenios y acuerdos operativos. En dicha visita participarán los investigadores y/o representantes de las entidades socias, siendo necesario tome a bien otorgar permiso internacional al docente Segundo Sánchez Tello para que realice las gestiones necesarias para viáticos del 29 de marzo al 5 de abril;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 18 de marzo de 2022, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, autorizar al docente Segundo Sánchez Tello para que participe de las actividades programadas respecto a la visita de representantes de Bélgica a las instalaciones de los socios de Ecuador y de Perú y dar inicio de manera formal a la ejecución del proyecto, firma de convenios y acuerdos operativos, los días 29 de marzo al 05 de abril del 2022;

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 109-2022-CO-UNJ

Jaén, 18 de marzo del 2022

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Dr. Segundo Sánchez Tello para que participe de las actividades programadas en la ciudad de Loja-Ecuador, respecto a la visita de representantes de Bélgica a las instalaciones de los socios de Ecuador y de Perú y dar inicio de manera formal a la ejecución del proyecto, firma de convenios y acuerdos operativos, los días 29 de marzo al 05 de abril del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE.



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General